

## **INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES**

## ANEXO 2 DEL ACUERDO ITE/CG 55/2022

## FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL AÑO 2023

## **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS ANUALES**

PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN DIPUTACIONES MAYORÍA RELATIVA	PORCENTAJE DE VOTACIÓN	30%	70%	FINANCIAMIENTO ANUAL		FINANCIAMIENTO MENSUAL	
Partido Acción Nacional	63287	12.20	\$ 50,800.76	\$159,093.09	\$	209,893.84	\$	17,491.15
Partido Revolucionario Institucional	88039	16.97	\$ 50,800.76	\$221,315.53	\$	272,116.29	\$	22,676.36
Partido de la Revolución Democrática	34422	6.64	\$ 50,800.76	\$86,531.23	\$	137,331.99	\$	11,444.33
Partido del Trabajo	50590	9.75	\$ 50,800.76	\$127,174.92	\$	177,975.68	\$	14,831.31
Partido Verde Ecologista de México	20632	3.98	\$ 50,800.76	\$51,865.45	\$	102,666.20	\$	8,555.52
Movimiento Ciudadano	N/A	N/A	\$ 50,800.76	Partido Político sin representación en el congreso solo la parte que se distribuye de forma igualitaria . Art. 88 LPPPET	¢	50,800.76	\$	4,233.40
Morena	172406	33.24	\$ 50,800.76	\$433,400.27	\$	484,201.02	\$	40,350.09
Partido Alianza Ciudadana	33401	6.44	\$ 50,800.76	\$83,964.61	\$	134,765.36	\$	11,230.45
Nueva Alianza Tlaxcala	26230	5.06	\$ 50,800.76	\$65,937.90	\$	116,738.65	\$	9,728.22
Redes Sociales Progresistas Tlaxcala	N/A	N/A	\$ 50,800.76	Partido Político sin representación en el congreso solo la parte que se distribuye de forma igualitaria . Art. 88 LPPPET		50,800.76	\$	4,233.40
Fuerza por México Tlaxcala	29,677	5.72	\$ 50,800.76	\$74,603.09	\$	125,403.84	\$	10,450.32
TOTALES	518,684	100.00	\$ 558,808.32	\$1,303,886.08	\$	1,862,694.40	\$	155,224.53

Total financiamiento público anual para actividades ordinarias	\$62,089,813.42
Financiamiento público para actividades específicas (3% de actividades ordinarias)	\$1,862,694.40

Todos los cálculos del presente Acuerdo se realizaron con cifras que incluyen la totalidad de decimales que considera la hoja de cálculo Excel y por motivos de presentación y redondeo se reflejan en sólo dos decimales. En consecuencia, las cifras de los montos económicos fijadas en el presente Acuerdo corresponden a operaciones matemáticas empleando todos los decimales, es decir, sin redondeo.